

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FONFRÍA

Anuncio de aprobación inicial modificación de créditos

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria 1/2024 en la modalidad transferencia de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública dicho acuerdo y expediente por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fonfría, 12 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400473

